

Cuerpos Recuperados / Cuerpos en Custodia. Una lectura sintomal de la acción colectiva de la Cooperativa Junín de Salud Limitada

Por Pedro Lisdero

A partir de 2001 comienzan a cobrar visibilidad un grupo de unidades productivas, que abandonadas por las patronales o en proceso de vaciamiento, quiebre o cierre, son "ocupadas" y puestas a producir por sus trabajadores. En algunos ambientes académicos, en muchos medios de comunicación y aun en algunas dependencias gubernamentales, comienza a hablarse de "empresas recuperadas", "fábricas ocupadas", "autogestión obrera", "cooperativas", etc. La dificultad en nominar lo que aparece a primera vista como un fenómeno novedoso hace referencia a la disputa por la apropiación simbólica del mismo, al tiempo que revela las dimensiones problemáticas que encierra en su misma presencia.

Desde nuestra perspectiva, la emergencia del fenómeno de "empresas recuperadas por sus trabajadores", entendida desde la lógica de la acción colectiva, constituye una instancia privilegiada donde leer las señales que la sociedad emite sobre sus propios procesos de constitución-transformación.

La opción de reconocer a la acción colectiva como una hermenéutica de los procesos de estructuración responde a la propuesta teórica de A. Scribano (Scribano en Zeballos *et al.*, 2003), en el análisis de diversos conflictos sociales. En este sentido son dos, en principio, los referentes que nos ofrecen herramientas teóricas para argumentar la conexión entre acciones colectivas con procesos de estructuración social: Mellucci (1996) y Giddens (2003). El primero postula que las acciones colectivas suponen la existencia de conflicto y que este se define como la disputa de dos o más actores por la apropiación de un bien que se estime valioso. Siguiendo el planteo del autor, a partir de ello se puede establecer la "red de conflictos"; es decir, el conjunto de conflictos que antecede y preside la acción colectiva. Esta red conforma las condiciones del surgimiento de la acción y configura, a su vez, el campo conflictual que delimita su manifestación.

Por su parte, la teoría de la estructuración supone que la sociedad se constituye en la interacción de los agentes y las propiedades estructurales que son, a la vez, condición y producto de las relaciones sociales. Estas se traban de una manera u otra de acuerdo a varios factores estructurantes; es decir, mecanismos que hacen que las cosas pasen en la realidad. En el caso de las acciones colectivas, las redes de conflictos que preceden y presiden la acción pueden ser utilizadas en la lectura de su proceso de estructuración y, por lo tanto, en la interpretación de las relaciones sociales implicadas en dicha acción (Scribano, 2005b).

Siguiendo esta propuesta se realizó una investigación en la que se indagaron las señales del proceso de estructuración en términos de *mensajes, síntomas y ausencias*, a partir de un caso: la recuperación de la cooperativa Junín de Salud Ltda.¹ El presente trabajo pretende retomar la lectura sintomal realizada en aquella ocasión, poniendo de relieve la dimensión corporal de los sujetos que cobran visibilidad a través del conflicto social. Se propone como clave de lectura indagar las geometrías y gramáticas vinculadas a los sujetos de la recuperación, de manera tal de cualificar lo corporal como lo social hecho cuerpo.

Para alcanzar los objetivos planteados se propone la siguiente estrategia argumentativa. En primer lugar, será necesario una breve definición del proceso colectivo de recuperación y la presentación del caso estudiado: la Coop. Junín de Salud Ltda. Posteriormente se rastreará el lugar de los sujetos de la recuperación desde dos perspectivas. Por una parte, la reconstrucción de la identidad colectiva de la recuperación (Identidad Recuperada) permite recobrar la mirada de los actores sobre sí mismos y sobre "los otros". Este abordaje mostrará una construcción simbólica que agrupa bajo la misma identidad a los perjudicados de los conflictos de la salud, el trabajo, la alimentación, entre otros. Este múltiple mosaico de subjetividades muestra sus puntos de conexión al unir las diversas tramas que componen el conflicto

1 La investigación a la que se hace referencia corresponde al trabajo "Acción Colectiva y Trabajo. Estudio del caso de la Empresa Recuperada Coop. Junín de Salud Ltda.", realizado en el marco del trabajo final de graduación de la carrera de Sociología de la Universidad Siglo XXI (Lisdero, 2007). El objetivo de dicho trabajo fue "comprender los modos en que se expresan los procesos de estructuración social en el accionar colectivo de la Empresa Recuperada Coop. Junín de Salud S.R.L., entre mayo de 2002 y julio de 2005". Esta delimitación temporal respondió la necesidad de circunscribir el análisis en dos puntos clave del proceso de recuperación: mayo de 2002 es el momento donde empieza a cobrar visibilidad pública el conflicto, en tanto que julio de 2005 constituye una instancia decisiva al dictarse la ley de expropiación del inmueble. Por último, para esta investigación se valió de datos primarios y secundarios. En función de los primeros, y conforme al carácter exploratorio de la misma, se utilizaron instrumentos como entrevistas en profundidad a informantes claves y observación participante. En cuanto a los datos secundarios, se valió del registro sistemático de artículos periodísticos de un diario local, revisión de documentos producidos por los actores y entrevistas realizadas por otros investigadores, entre otros.

que da forma a la acción. Los diversos bienes a partir de los cuales se constituyen los sujetos revisten importancia en tanto su relación con la re-producción del ser biológico; y a su vez el factor de agrupamiento guarda relación con la posición desventajosa en la apropiación de los mismos.

En este sentido, una mirada a la materialidad de los cuerpos que emergen involucrados en el conflicto de la recuperación, contribuye a cualificar el estado crítico de re-producción de los mismos. Esta observación conducirá a la reflexión sobre la dispensabilidad de los sujetos, o la superfluidad de los cuerpos-que-trabajan.

Por último, como ya se adelantó, la vinculación entre las miradas de los sujetos, sus condiciones y posiciones permiten hablar de "Cuerpos en Disposición" como metáfora del rasgo sintomal que este caso manifiesta sobre los procesos de estructuración social. El síntoma estructural que emerge como línea interpretativa se entiende en tanto las relaciones que se traban en la Empresa recuperada Coop. Junín muestran invertida la relación paradójica entre la necesidad de cuerpos para la producción y la dispensabilidad de los mismos.

La Empresa Recuperada por sus trabajadores Coop. Junín de Salud Ltda.: definición y proceso de recuperación

Desde el momento en que estas experiencias comienzan a instalarse en la agenda pública se desata, entre otros, un importante debate por su delimitación. Este debate se cristaliza en dos tópicos relacionados entre sí: la nominación del fenómeno y su inscripción temporo-espacial. En principio, es posible asociar este conflicto por la delimitación con lo inesperado -lo sorpresivo- de toda acción colectiva. En los primeros meses en que cobra agenda pública, los distintos medios, gacetillas de partidos políticos y las pocas producciones académicas, hablan de "Empresas Recuperadas", "Autogestión Obrera", "Empresas Recuperadas por los Trabajadores", "Fábricas Ocupadas", "Economía Solidaria", "Cooperativismo", "Control Obrero", "Autoempleo", etc. Las distintas opciones cobran relevancia en cuanto reflejan las disputas de los diversos actores en juego por "apropiarse del sentido" del fenómeno. Es decir, cada opción lleva consigo la estrategia de destacar cierto aspecto de la realidad social en función de los intereses creados en torno a estas experiencias. Rebon menciona al respecto:

El desarrollo de este proceso recibió distintas denominaciones: autogestión, ocupadas y tomadas, usurpadas, recuperadas, reconvertidas, gestión obrera. Cada conceptualización enfatiza las diferentes parcialidades, reales o mistificadas, que cada actor quería destacar del proceso. Para sectores de izquierda, ocupadas enfatizaba el carácter de las formas de luchas instrumentalizadas. En cambio, para algunos sectores de la derecha, usurpadas expresaba el "delito" en que dichas formas de lucha incurrían. Autogestión jerarquizaba la forma que adquiriría la dirección del proceso

productivo resultante. Esta conceptualización fue empleada por casi todos los actores pero, en particular, por los intelectuales. Por último, reconvertidas, según algunos funcionarios del Estado y una fracción de activistas cercana a estos, refería al carácter no expropiatorio que tendría el proceso de reinstalación en la producción (Rebon, 2004: 34).

Poniendo entre paréntesis en esta primera instancia los debates sobre la delimitación,² una primera definición del fenómeno invita a pensar a las empresas recuperadas como "[...] aquellas empresas, que abandonadas por las patronales o en proceso de vaciamiento, quiebre o cierre, han sido ocupadas por sus trabajadores y puestas a producir por los mismos [...]" (Martínez y Vocos en Carpintero *et al.*, 2002: 77).

Complejizando esta definición se recurrirá a las características definidas para el concepto de "Empresas Recuperadas por sus Trabajadores", desarrollado en el libro "Las Empresas Recuperadas en la Argentina" (2004). Aquí se delimita operativamente al fenómeno de la siguiente manera: 1- supone la existencia previa de una empresa capitalista clásica "fallida";³ 2- la idea de "recuperación" como proceso, incluyendo dentro del fenómeno aquellas empresas que, por la misma dinámica que cobra el conflicto, tienen una escasa o casi nula producción.⁴ Y 3- la autogestión de los emprendimientos, entendida como "una práctica que requiere aprendizaje cotidiano y la voluntad organizativa para llevarla adelante" (Ruggeri, 2005: 23).

A partir de este concepto es posible re-construir un proceso que se repite de manera casi estandarizada (aunque con particularidades en sus expresiones concretas) en la gran mayoría de los establecimientos que hoy funcionan como recuperados. Es posible ampliar el recorrido que relata este concepto de la siguiente manera. Ante una situación de deterioro en las condiciones salariales, despidos masivos, quiebre, cierres sorpresivos u otros conflictos dispuestos entre la patronal y los empleados de distintas empresas, estos últimos optan por abandonar la pasividad, ocupando el lugar de trabajo. Posteriormente a un periodo -de muy variable

2 Para un análisis detallado de los debates en torno a la delimitación del fenómeno ver "Acción Colectiva y Trabajo. Estudio del caso de la Empresa Recuperada Coop. Junin de Salud Ltda." (Lisero, 2007).

3 Este término es muy difundido en la literatura sobre "Recuperadas" y hace alusión a la incapacidad de gestión, generalmente asociado a prácticas cercanas a lo ilegal, que llevan a las unidades productivas a endeudarse e incluso quebrar, haciendo principal hincapié en la falla de los antiguos gestores de llevar adelante las empresas bajo las reglas del juego de la economía de mercado.

4 Esto supone reconocer las múltiples dimensiones que implica el fenómeno: "[...] las condiciones precarias en que se desarrollan los acontecimientos, en tanto procesos económicos, sociales políticos y culturales complejos, no permiten asegurar la vigencia de cada experiencia en forma definitiva en prácticamente ningún caso" (Ruggeri, 2005: 21).

duración- de reorganización de la producción en base a los recursos disponibles, se "re-abren las puertas" mientras la lucha se sigue disputando en el terreno legal.

En la Coop. Junín, el proceso de recuperación relatado en la definición del fenómeno adopta ciertas particularidades. "En un principio, esto nace al calor de reivindicaciones concretas con respecto a salarios caídos. Acá se estaban debiendo seis o siete meses de sueldo" (E1:2), relata uno de los integrantes de la cooperativa que hoy gestiona la clínica.

Paralelamente a esta situación, se producía una supuesta venta de la misma. Hacia fines de 2001 un nuevo directorio administrativo se hace cargo de la clínica, y en opinión de los trabajadores, lejos de aportar soluciones se producía un cierre sistemático, al mismo tiempo que se daban de baja los distintos servicios que esta brindaba.

(...) vino gente nueva a administrarla y nosotros veíamos que lejos de que esta gente estuviera trayendo soluciones, al contrario estaba cerrando sistemáticamente la clínica, con esto que se venían cerrando los servicios paulatinamente y entonces ahí nosotros empezamos a reaccionar en contra de un cierre de la clínica y reclamamos nuestros pagos caídos (E1: 2).

Se produce entonces una respuesta activa de los trabajadores en contra del cierre de la clínica y en reclamo de los salarios adeudados. Este hecho fue respondido con un despido masivo, al que le correspondió nuevamente la reacción de los trabajadores. El 23 de mayo de 2002, exteriorizando el conflicto, son ocupadas las instalaciones: "(...) decidimos quedarnos aquí y hacerlo público, sacarlo al conflicto afuera, exteriorizarlo y al otro día de esos despidos no dejar ingresar a la patronal si no venía con soluciones concretas (...)" (E1: 2).

Desde entonces comienza un periodo de audiencias judiciales. En las mismas los trabajadores se encargaron de hacer escuchar sus reclamos: "(...) nosotros levantábamos dos banderas: queríamos trabajar y brindar salud a la comunidad" (E1: 2). Estos reclamos eran respondidos por una situación de desvinculación de las patronales: "(...) yo no soy dueño porque no vendí, y yo tampoco soy dueño porque no compré (...) era una situación de acefalía" (E1: 3).

Veinte días después de la "toma", y en virtud de que la solución no iba a llegar por vía legal y mucho menos por parte de la patronal, se decide poner en marcha la clínica. Después de relevar el personal disponible, se convoca a los profesionales y se diseña un sistema operativo en función de los recursos disponibles. Finalmente, el 13 de junio la clínica abre nuevamente sus puertas.

A partir de este momento se profundiza el proceso de recuperación avanzando sobre un marco legal que legitime la experiencia en marcha. Tras mucho debatir, se llega a la decisión de constituir la cooperativa, que queda legalmente instituida en agosto del mismo año.

(...) en el marco de todo este proceso que se fue profundizando paso a paso, como verás, con la clínica abierta nos detuvimos a pensar y ahora qué hacemos. Ya está ahora ya la hemos abierto y ahora qué, y ahora busquemos darle un marco legal porque cuánto tiempo vamos a estar en esta situación de ilegalidad, máxime cuando estamos hablando de salud y no de una fábrica en donde vos fabricás un producto en negro lo vendes en negro y zafás. En salud trabajar en negro es riesgoso, trabajar al margen de un sistema, en donde por ahí te viene un paciente con alguna complicación, necesitás derivarlo a un centro de mayor complejidad y necesitás de alguna forma estar inserto dentro del sistema de salud, entonces la decisión de constituir la cooperativa fue todo un proceso de debate, discusión; todo acá lo decidimos entre todos, todo lo discutimos en la asamblea (...) (E1: 3).

Esta cooperativa se integra por los treinta y cuatro trabajadores que inicialmente comienzan este proyecto, los cuales participan con voz y voto en la asamblea, que es el órgano máximo de decisión. Si bien la clínica cuenta con alrededor de ochenta empleados (E1), los integrantes de la asamblea siguen siendo los treinta y cuatro originarios. No obstante, existen mecanismos no formales a través de los cuales se articula la participación de los que inicialmente no formaron parte del proyecto, muchos de ellos profesionales.

La constitución de la cooperativa no terminaba de solucionar las cuestiones legales pendientes. Aún faltaba resolver la problemática de la ocupación del inmueble, que es considerada ilegal.

(...) ha sido una dificultad que nos parece importante de señalar porque seguramente como centro de la cuestión es el problema de la mayoría de los establecimientos, en el caso del edificio de la Clínica Junín nosotros tenemos una situación de hecho, si se quiere. Esto significa, que no estamos ocupando, utilizando, y usufructuando el edificio con ningún título que justifique que así lo hacemos (...).

¿Cuál es la dificultad con esto? Se trata de una clínica. Una clínica para funcionar como tal necesita la habilitación del Ministerio de Salud de la Provincia. El Ministerio de Salud de la Provincia, a los fines de otorgar la habilitación como la que nosotros necesitamos, entre otros requisitos, pone como condición que nosotros acompañemos este título que justifica en carácter de qué nosotros ocupamos la clínica. Si somos dueños, si somos inquilinos, si somos tenedores, o lo que fuere (...) (C1: 4).

La propuesta de los trabajadores era avanzar hacia la expropiación del mismo y su posterior traspaso a la cooperativa a través de título oneroso. El espíritu de esta

propuesta fue recogido por una legisladora, quien presenta un proyecto de ley de expropiación en diciembre de 2002 en la Legislatura Provincial. Tal cual lo expresa en ocasión del rechazo por parte de la oposición para el tratamiento de este proyecto de ley en la cámara provincial, "(...) la decisión de postergar el tratamiento del proyecto obedece únicamente a una decisión política" (LVI, 13-12-2002). La falta de voluntad política para que el proyecto avance fue una de las principales causas identificadas también por los mismos trabajadores.

Quiero aclarar que el gobierno está en contra, por lo menos los partidos mayoritarios que normalmente han gobernado nuestro país no están aceptando una autogestión (...).

(...) el gobierno no quiere dar una señal ejemplar para el resto de los trabajadores que han recuperado sus empresas. Como es el caso de Halaq, como es el caso del Comercio y Justicia, como es el caso del Diario de Villa María, y como es el caso de otras empresas que están en una situación irregular y que salida esta ley aprobada, posiblemente tengan luego que responder a los reclamos de estos otros sectores (...).

Sobre la base de una provincia de un millón setecientos mil cordobeses que viven por debajo de la línea de la pobreza, con casi un millón de personas que viven en la indigencia, es hoy mostrar un gran esfuerzo que ellos no están dispuestos a pagar ese costo político, porque ellos siguen de la mano de la Fiat, de los grandes empresarios de la Renault, de los grandes empresarios de Aguas Cordobesas (...) (E5: 3).

Somos concientes de que no hay voluntad política por parte del gobierno de Córdoba de votar la expropiación que nosotros hemos..., del proyecto que hemos presentado" (C1: 10).

La presentación de esta propuesta en la Legislatura Provincial fue acompañada en numerosas ocasiones por marchas en las que se reclamaba el tratamiento y sanción del proyecto.

En marzo de 2004 un fiscal de la provincia da lugar al pedido de "custodia" del inmueble que venían reclamando los trabajadores: "Los trabajadores pidieron que la justicia les entregue en custodia el inmueble, con el propósito de ponerlo a resguardo [...]. El planteo lo realizaron [...] ante el fiscal Caro, quien se expidió favorablemente [...], solicitando una orden de indisponibilidad del inmueble" (LVI 9-03-04).

Pero este aparente triunfo no duró: esta medida fue revocada al poco tiempo por el juez en función. En diciembre de 2004, los integrantes de la cooperativa denuncian nuevas presiones para el desalojo. El rumor de que los antiguos dueños "se estaban moviendo" para efectuar la venta del inmueble es seguido por una inspección judicial en el establecimiento. Esta situación contribuye a que se constituya

una "Mesa de Trabajo" entre funcionarios municipales e integrantes de la cooperativa con el fin de elaborar un proyecto de expropiación para ser presentado por el ejecutivo en la Asamblea Legislativa Municipal.

Al aumentar los rumores de desalojo, se realizaron actos públicos y marchas en defensa de la clínica y en reclamo de la expropiación del inmueble por parte de la Municipalidad o del Gobierno de la Provincia. En el mes de marzo de 2005, el legislativo de la Ciudad de Córdoba aprobó la Ley de Expropiación, a partir de la cual se declara susceptible de expropiación el inmueble en el que actualmente funciona la cooperativa. Este antecedente permitió a los trabajadores anteponer en la justicia provincial un recurso para el rechazo del pedido de desalojo que recaía sobre ellos (LVI 22-03-05).

A pesar de que la sanción de la Ley Municipal de Expropiación es vista como un triunfo para los trabajadores, esto no quiere decir que esté completamente resuelta la situación del inmueble. La dinámica que ha adoptado este tipo de resolución del conflicto -sobre todo del conflicto sobre la propiedad del inmueble- en otros establecimientos recuperados, alerta a no circunscribir el análisis a "lo que se ve" de la protesta. Si bien se han dictado varias leyes de expropiaciones en distintos niveles estatales,⁵ en general

[...] el Estado aún no ha destinado fondos para solventar las expropiaciones. El Poder Legislativo sanciona leyes, y luego por diversas circunstancias, los gobiernos provinciales o municipales, no pueden o no quieren afrontarla. De esta manera los trabajadores corren el riesgo de que pasados los dos años la empresa vuelva a la situación de indefinición anterior con el riesgo concreto de perder lo realizado hasta allí (Fajn, 2003: 108).

A pesar de esta situación el proceso de recuperación continúa y se consolida. En el momento en que se dicta la expropiación la clínica brinda servicios de laboratorio, fisioterapia, psicología, tratamiento de adicciones, enfermería, etc. Atiende alrededor de 3.500 pacientes por semana, y cuenta con un plan de salud propio dirigido principalmente a sectores sin cobertura de obra social. Este plan cuenta con alrededor de 1.000 familias asociadas, cuesta 10 pesos por grupo familiar, y entre sus beneficios se incluyen descuentos en los servicios.

5 En la investigación "Acción Colectiva y Trabajo. Estudio del caso de la empresa recuperada Coop. Junín de Salud Ltda." no se ha detenido a desarrollar un análisis más profundo sobre la dimensión legal del conflicto. Esto no ha sido por considerarlo menos importante, sino por las prioridades establecidas en función del interrogante de investigación. Para profundizar en esta dimensión ver "El Cambio Silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina", Esteban Magnani (2003).

Identidad Recuperada

Una de las características principales que se aprecia en la construcción simbólica de la identidad del colectivo de la recuperación es que estos sujetos se constituyen como tales, y construyen sus antagonistas y representaciones, en función de un fuerte sentido de pertenencia entre quienes comparten el lado de la oclusión de una compleja trama conflictual.

En la re-construcción de esta trama conflictual vinculada a la recuperación de la clínica fue posible observar, desde la mirada de los trabajadores, que los dueños de la salud, los que se apropian de ciertos bienes para comercializarlos y los gobernantes que no pueden solucionar el conflicto, ocupan el "lado de los antagonistas". Mientras que por otra parte, los trabajadores de la salud, los desocupados y diversos actores sociales que se constituyeron en la base del apoyo que recibió la clínica en su proceso de lucha; constituyen un solo "bando" en la representación de la *Identidad Recuperada*: "(...) nosotros nos sentimos parte de los nuevos actores sociales que nacieron en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, donde salieron a la luz los piqueteros, las asambleas barriales, y después las recuperadas (...) somos hermanos de clase, estamos en la misma vereda" (EG: 7).

El *nosotros* de "los que estamos en la misma vereda" se constituye a partir de los que no-tienen-trabajo, los que no-tienen-acceso-a-la-salud, los que no-tienen-representación. Es decir, se conforma a partir de una serie de negaciones, que en términos de relaciones conflictuales, significa el posicionamiento desde "los perdedores" en la disputa que estos conflictos implican.

La compleja diferencia de este mosaico de subjetividades que supone la *identidad recuperada* permite sin embargo ser re-unida a través de un denominador común. "Los perdedores" o "los perjudicados" por una serie de conflictos vinculados a la expropiación de diversos bienes (trabajo, salud, alimentación, representación, etc.) constituyen su subjetividad en relación a su posición y condición en el conflicto por la re-producción de las energías vitales: "[...] el hambre y la marginalidad iguala muchas veces con los carecientes a quienes pierden el trabajo [...]" (LVI, 01-02-2003).

En este sentido, la vinculación entre los diferentes bienes alrededor de los que se desarrolla el conflicto y el "trabajo" no pasa solamente por el espacio físico donde se lleva adelante la acción, o donde esta cobra visibilidad. En el modo de acumulación que denominamos "sociedad salarial",⁶ la provisión de muchos de estos

6 El término "sociedad salarial" es extraído de la propuesta teórica de Robert Castel (1997), e interesa aquí en tanto posibilita describir de manera típica ideal el sistema de referencia al cual remite la acción colectiva. Particularmente se adopta la idea de *metamorfosis de la sociedad salarial* (Castel en Carpintero *et al.*, 2002) para dar cuenta de una serie de transformaciones sociales que implican fuertes mutaciones en el mundo del trabajo, entre ellas, la dilución de una serie de prerrogativas asociada a la condición de trabajador asalariado. Mas allá de las discusiones sobre las particularidades de la extensión de las sociedades salariales en los países periféri-

bienes estaban asociados a la condición de sujeto asalariado (la provisión de salud, la educación, la representación, etc.). Esta condición no solo hace referencia a una categoría ocupacional, sino a una serie de relaciones objetivas que posibilitaban la capacidad de los sujetos de disponer de las condiciones mínimas de re-producción. En su lugar, la *Identidad Recuperada* pone de manifiesto que los que comparten con los actores de la recuperación el bando de "los perdedores" (de la oclusión) en los conflictos, disputan estos bienes por su importancia para la re-producción de los sujetos. La posibilidad de reconocerse como ser social, como sujeto, muestra su relación aquí con la posibilidad de re-producirse como ser biológico.

Pero ¿qué es lo que la mirada de la *Identidad Recuperada* permite observar en función de la posición y condición de los sujetos? La *Identidad Recuperada* -o la identidad que surge como complejo simbólico de la recuperación- contribuye en principio a difuminar las diferencias sociales que efectivamente existen entre las diversas subjetividades que se encuentran comprendidas en ella. Las distancias en las condiciones materiales de existencia de una persona desocupada, de un empleado de la construcción, o de un empleado público son efectivamente significativas. Del mismo modo que son significativas las diferencias que bajo la *Identidad Recuperada* aparecen "del mismo bando", por ejemplo, entre los trabajadores de la clínica, los piqueteros, los assembleístas o los vecinos de alguna villa de emergencia. Siguiendo este razonamiento, es preciso alertar sobre los mecanismos ideológicos que contribuyen a diluir las diferencias efectivas, contribuyendo generalmente con los procesos de construcción hegemónica (Boito en Scribano, 2005a).

Sin embargo, es posible hacer otra lectura de la identidad del colectivo. Se propone aquí entenderla como la mirada de los actores que da testimonio de un proceso social, que se manifiesta como tendencia que unifica los fundamentos materiales de existencia de grandes masas de población.

Este proceso está lejos de ser una unificación de las ocupaciones o los modos de vida, sino todo lo contrario. Los estudios sobre las nuevas formas de mercantilización de las fuerzas de trabajo muestran que se produce una "fragmentación, diferenciación y complejización del trabajo" (Antunes, 2005). Así, podría entenderse a los sujetos comprendidos "del mismo bando" en la *Identidad Recuperada* como los que ocupan las diversas posiciones en la constitución del trabajo social necesario; esto es, se los podría comprender como las diferentes manifestaciones de la fuerza de trabajo. Lo que la identidad colectiva que surge de la acción permite leer en este sentido es un proceso a través del cual la mayoría de los sujetos que se ajustan a estas diversas expresiones del "trabajo" asisten a un deterioro significativo y unificación de sus fundamentos materiales de existencia.

El concepto de los "sujetos-que-viven-del-trabajo", acuñado por Ricardo Antunes (2005), reviste importancia interpretativa para leer la identidad colectiva de los

cos, la idea de metamorfosis remite a dar cuenta de un cambio cualitativo entre los procesos de creación de riquezas y las condiciones sociales necesarias para llevar adelante dichos procesos.

trabajadores de la clínica. En un intento por re-actualizar la categoría marxista de clases trabajadoras, Antunes integra a sujetos, que mas allá de su posición dentro de los procesos de valorización de capital,⁷ "(...) vivencian las mismas premisas y se erigen sobre los mismos fundamentos materiales" (Antunes, 2005: 102). Poniendo en relación a la *Identidad Recuperada* con el concepto los-que-viven-del-trabajo, lo que unifica las subjetividades diversas comprendidas en esta construcción identitaria, es su situación de ser sujetos que están en disposición de ser expropiados de estos diversos bienes que se registran en el conflicto. Bienes que se relacionan con la posibilidad de reproducir sus energías, que son por otra parte lo único que poseen para invertir en el proceso de producción. En este último sentido, *estar en disposición de ser expropiado* habla de los fundamentos materiales de la existencia, al mismo tiempo que de la posición y condición de los mismos.

Con respecto a los primeros, a los fundamentos materiales de existencia, la fragilidad surge como metáfora de lo que la *Identidad Recuperada* señala. Ante la *metamorfosis* de la sociedad salarial, la condición de "asalariado" no brinda seguridad, estabilidad. En este sentido, da lo mismo que sea empleado público o albañil, porque nada garantiza que mañana se quede sin trabajo, o se quede sin salud, o se quede sin vivienda. Parece claro que esto haya sido visto y constituya un eje de significación en la estructura cognoscitiva construida por los trabajadores de la recuperación: ellos asistieron materialmente a la comprobación de esta tendencia. Ellos tenían la estabilidad de un trabajo, transitaron el deterioro de sus condiciones laborales, fueron despedidos, y de un día para el otro, se convirtieron en desempleados. El "caer en el vacío de la exclusión" habla de este proceso o trayectoria.

En cuanto a la condición y posición de los sujetos, la *Identidad Recuperada* permite leer el juego de disponibilidades que se activan en las relaciones sociales. Los actores de la recuperación, de igual manera que los "desempleados", "los piqueteros", "los que están del mismo bando", solo poseen su cuerpo para jugar en las relaciones que traman día a día. El proceso de expansión de las sucesivas expropiaciones que significa la expansión de las relaciones capitalistas, los condujo a esta posición y los dotó de estas disponibilidades.

Cuerpo y condiciones materiales de existencia

Hasta aquí se desarrolló cómo la identidad colectiva de la recuperación se erige como un cúmulo de representaciones que permite dar testimonio de un proceso de unificación de los fundamentos materiales de existencias, en el que se ve involucrada una diversidad de sujetos vinculados al conflicto estudiado. Se plantea entonces la necesidad de ampliar la mirada sobre las condiciones de re-producción de dichos cuerpos.

7 En el marco de las discusiones sobre trabajo, la problemática sobre trabajo productivo e improductivo ha sido abordado y reviste de gran interés para muchos autores, sobre todo a

La referencia a lo corpóreo en este sentido remite a las energías vitales de los sujetos; por lo tanto, las relaciones de materialidad a las que asisten estos cuerpos habla, no solo de las condiciones de re-producción de los mismos, sino de las expropiaciones de las que ha sido objeto, y de las cuales se deriva su condición. El interrogante que cobra relevancia es ¿desde qué otros lugares es posible registrar la materialidad de los sujetos que intervienen en el conflicto?

En primer lugar, una mirada a los diversos conflictos sociales de la ciudad de Córdoba,⁸ como el contexto donde se inscribe el proceso de recuperación, permite ajustar un mapa que relata una topografía de lo social donde el conflicto arroja coordenadas para ubicar materialmente a los cuerpos que intervienen en dichas relaciones. Cotejando datos, es posible re-construir una trama donde emergen cuerpos sin-trabajo, sin-vivienda, sin-salud. Al mismo tiempo otros vectores complejizan

partir de la recuperación del capítulo inédito de Marx sobre este tema (Tomo IV Inédito de El Capital). En líneas generales, los trabajadores productivos son los que producen plus-valor, en tanto los improductivos son aquellos que consumen la renta capitalista, o sea, que se agotan en su valor de uso (el trabajo como su uso en sí mismo, y no como mercancía para ser utilizada en el proceso de producción). La complejización del proceso de acumulación originaria, llevó a re-pensar a su vez la cooperación que supone el proceso de producción. Si tal como parece haber sido concebido por Marx, la forma trabajo asalariado era la que resumía el trabajo productivo, los procesos de división social de trabajo y la complejización de los procesos de producción llevaron a muchos autores a una reformulación de la idea de trabajo productivo. En este sentido Antunes afirma que "todo asalariado es productivo, pero no todo trabajo productivo es asalariado" (Antunes, 2005: 102). Más allá de las extensas discusiones que se derivan de las implicancias y supuestos sobre este debate, interesa aquí remarcar que existen dentro de la clase trabajadora algunos obreros directamente integrados en los procesos de producción de valor, mientras que otros participan periféricamente de los mismos procesos. Lo interesante y problemático es que ambos son necesarios para el proceso de producción y el modo de acumulación capitalista actual.

8 En la investigación "Acción Colectiva y Trabajo. Estudio del caso de la Empresa Recuperada Coop. Junín de salud Ltda." se actualizó una base de datos construida por un equipo de investigación de SERVIPROH. Esta base de datos, construida a partir del registro y sistematización de material hemerográfico, tiene por objetivo el registro de los diversos conflictos sociales que cobran visibilidad en el periodo estudiado. El registro de los 2.497 conflictos emergentes da cuenta, entre otros: de los actores involucrados en dichos conflictos, sus demandas, la inscripción estructural de cada uno de ellos, la identificación de los bienes en disputa así como de la valoración sobre los mismos, etc. Estos datos sirvieron a los fines de poder reconstruir el contexto donde se desarrolla el conflicto particular estudiado. Publicaciones de algunas lecturas de esta base de datos pueden encontrarse en: Scribano Adrián (2005), "Itinerarios de la protesta y del conflicto social.", Ed. Copiar, Córdoba; Scribano en Zeballos *et al.* (2003), "América Latina: Hacia una Nueva Alternativa de Desarrollo", Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa; entre otros.

este panorama, con demandas referentes a la corrupción, la alimentación, etc., lo que permite pensar en cuerpos sin-representación, sin-alimentos, cuerpos invisibles.⁹

Los procesos de diversificación de los modos expropiaciones de las energías corporales quedan registrados en las representaciones de los sujetos, y como tal, la *Identidad Recuperada* es un testimonio del mismo; por otra parte las condiciones materiales de los sujetos que muestran los conflictos señalan al mismo tiempo la emergencia de cuerpos en situación de superfluidad como una "marca de época". La superfluidad debe ser leída en términos de la fragilidad de la situación de estos cuerpos. Los datos generales que dibujan los cuerpos de las sucesivas negaciones, los cuerpos del no-alimento, no-salud, no-trabajo, bastan para imaginarse la dispensabilidad que parecen asistir a los mismos.

Además de esta mirada general de conflicto social en Córdoba, el caso de la recuperación de la clínica permite obtener otras pistas, cualificando el lugar que ocupan los cuerpos que representan las energías de nuestras sociedades en los procesos de creación de las riquezas. Los indicios para rastrear estos cuerpos provienen, a su vez, de dos lugares:

1- Por una parte, esta acción colectiva está estrechamente vinculada al conflicto del trabajo, que incluye una serie de demandas que podríamos resumir en la frase: "queremos recuperar nuestras fuentes de trabajo". La propuesta que se desarrolla aquí es entender a la situación de los cuerpos de los sujetos que protagonizan este reclamo de trabajo en la experiencia de la clínica, como un ícono de los cuerpos de los "sujetos-que-trabajan".

En este sentido, los sujetos de la recuperación que fueron despojados de su trabajo, del ingreso que le daba la posibilidad de re-producirse, no tienen más para aportar en el proceso productivo que su propio cuerpo, las energías de este. En la emergencia del conflicto, cuando se muestran crudas las relaciones sociales, de un lado están los que poseen el capital, los medios legales, los que detentan el monopolio de la coacción legítima, y por el otro lado están los-que-viven-del-trabajo, que así como solo poseen su cuerpo para intervenir en el proceso de producción, también este se constituye en la única herramienta de resistencia que antepone entre la amenaza de desalojo y la clínica.

9 Si se tienen en cuenta las principales demandas esgrimidas por los actores de los conflictos sociales que emergen visiblemente en el período en que se desarrolla la recuperación, puede observarse de los 2.497 conflictos registrados que los reclamos por "Trabajo" (categoría bajo la que se tiene en cuenta las demandas de ciertos bienes materiales o simbólicos relacionados al trabajo) concentran 503 casos (o sea 20 % de los registros); los reclamos por "Impunidad, corrupción, represión" (categoría que incluye la disputa por bienes relacionados a la corrupción, mal desempeño de funciones públicas, etc.) se repiten en 403 casos (16 %), y los reclamos por bienes relacionados a la problemática "Habitacional" y "Salud" agrupan el 8% de los casos cada uno. Estas demandas, como aquellas más frecuentes entre los conflictos de período, representan en conjunto aproximadamente el 60% de los casos. Para más datos, ver Lisdero, 2007.

Los cuerpos de los que viven-del-trabajo, acordonados, defendiendo la entrada ante la amenaza desalojo, son la expresión simbólica más compleja que muestra no solo la situación del campo conflictual (actores, bienes y espacios), sino también el juego de disponibilidades que se activan en el conflicto. La forma en que este adviene visible habla de las disponibilidades sociales y las condiciones materiales de estos sujetos: es necesario re-crear un espacio público donde puedan ser vistos, ocupando-poniendo el cuerpo en el lugar del trabajo, porque las leyes, la justicia, las protecciones laborales, las políticas públicas, más que sentar la base de un contrato mínimo, garantizan en muchas ocasiones la in-visibility de estos sujetos.

2- Por otra parte, el conflicto vinculado a la salud que cobra visibilidad en el caso de la clínica a través de la demanda por "un modelo de salud para todos", permite también ir más allá de los cuerpos-que-producen (en tanto sujetos que intervienen en los procesos de trabajo) a través de la posibilidad de pensar en los-cuerpos-que-son-producidos. Aquí, el conflicto por la apropiación de la salud, se convierte en una bisagra para pensar la situación de los cuerpos "más allá la empresa como ámbito de trabajo".

Retomando la figura legal de "custodia"¹⁰ como metáfora, el Estado no solo otorga en custodia el bien inmueble donde funciona la clínica, sino que por acción u omisión pone en custodia además a los cuerpos que son excluidos-expulsados del sistema de salud.

Lo que pasa es que con el padecimiento de la clase media, con todas estas políticas neoliberales que se vienen arrastrando de hace treinta años, hay mucha gente sin obra social. Entonces, esa gente que siempre se atendía en una clínica de pronto va a parar al Hospital público (...) (E3: 2).

En un marco con tanta desocupación esto es natural, todos estos desocupados son gente sin obra social, o subocupados, extranjeros. Entonces el

10 La figura de la custodia emerge como una metáfora ilustrativa del sentido invertido por los sujetos en la ocupación: "Nosotros en realidad nunca decimos que tomamos la clínica. Nosotros lo que decimos es que cuando nos planteamos esperar a la patronal y no dejar ingresar sin que vengan con soluciones, la que no vino más fue la patronal. Entonces nos quedamos en custodia de todo esto, de nuestra fuente de trabajo (...)". (E6: 11). La ocupación o toma es interpretada por los sujetos de la recuperación de la clínica como la custodia de algo que les pertenece y precisamente por ello, corren el riesgo de ser des-poseídos. Más allá de que este término (custodia) tenga relación con la figura legal reclamada ante el juez para dar legitimidad a la situación de hecho, encierra también lo que-significa la acción para los sujetos: "El usurpador es una persona totalmente ajena al establecimiento usurpado. Ellos son los trabajadores (los trabajadores de la clínica) ¿no? Entonces, esa es la situación: mantienen la relación de dependencia laboral y custodian el edificio abandonado por la empleadora" (E4:3).

hospital público encima de que está desprovisto de insumos por el gran vaciamiento que hay en el Estado, está desbordado de pacientes (...). Entonces a ese sector llegamos nosotros, al que no tiene obra social (...) (E1:7).

Entre un sistema de salud pública que expulsa gente (porque están saturados los hospitales, porque no reciben insumos, etc.), y un sistema privado de salud cada vez más elitista; emergen estos cuerpos que son dispuestos en *situación de ser custodiados*. Estos son los cuerpos que produce la sociedad y que emergen visibles en el análisis de este caso: cuerpos superfluos, lastimados, enfermos.

A modo de cierre: Cuerpos en Disposición

Retomando lo dicho hasta aquí, en un esfuerzo por rastrear la posición y condición de los sujetos que emergen de la lectura del conflicto por la recuperación, se ha ocupado de mostrar la *Identidad Recuperada* y los Cuerpos del Conflicto.

En primer lugar se señaló la posibilidad de leer la *Identidad Recuperada* como el testimonio de un proceso social a través del cual se produce una unificación de los fundamentos materiales de existencias de varios sectores sociales vinculados a las distintas manifestaciones de la fuerza de trabajo. En este sentido, se indicó cierta correlación entre la categoría sujetos-que-viven-del-trabajo y la construcción simbólica que emerge de la acción colectiva (o *Identidad Recuperada*), como un modo de entender la relación entre las transformaciones de las condiciones de vida, las manifestaciones de la fuerza de trabajo y la construcción de subjetividad. En este sentido, la frágil situación de la materialidad de los sujetos-que-trabajan puede ser leída a través de lo que la *Identidad Recuperada* registra sobre los sujetos de las distintas negaciones.

Por otra parte, la segunda lectura realizada permite profundizar la mirada sobre la materialidad de los sujetos del conflicto. A través de la reconstrucción de los cuerpos involucrados en el conflicto general (que conforma el contexto en que cobra visibilidad el caso de la clínica), es posible cualificar las interpretaciones sobre la fragilidad de cuerpos del no-alimento, no-salud, no-trabajo. Esta fragilidad adquiere particularidades a través de la mirada que posibilita la experiencia de la cooperativa Junín. En este sentido fue posible ampliar esta descripción, señalando de manera icónica las condiciones que asisten a los cuerpos-que-produce, y los cuerpos-que-son-producidos en nuestras sociedades.

Aquí se propone poner relación estas dos lecturas. Los que aparecen en el discurso de los actores de la recuperación como "hermanos de clase", los que "están en la misma vereda", poseen *cuerpos en disposición*. Esta es la metáfora que resume la reconstrucción hecha sobre la posición y condición de estos sujetos: los *cuerpos en disposición de ser expropiados* hablan, no solo del lugar que ocupan actualmente los

sujetos que trabajan, sino de los procesos de expropiación de que fueron "objeto", y por supuesto, de los procesos de estructuración social en curso.

En este sentido, la acción colectiva permite ser leída en tanto síntoma:

[...] lo sintomático trabaja por transposición metafórica; de un signo se interpreta el sentido de un conjunto de relaciones a las cuales ese signo no hace referencia directa pero las supone. [...] son signos de los procesos de producción y reproducción social de modo tal que posibilitan ver lo que ocurre en el interior de ese proceso. Son síntomas en el sentido que permiten visibilidad a lo que, por lógica social, se pone patas para arriba o invierte y a lo que dicha lógica impide un acceso inmediato (Scribano en Zeballos et al., 2003).

El análisis de la recuperación posibilita desarmar lo que naturalmente se reproduce como *cuerpo en custodia*. La creciente situación de estar-en-disposición, vinculada a poseer un *cuerpo en custodia* que asiste a una diversidad de sujetos, manifiesta una de las características de los procesos de estructuración de las sociedades capitalistas neo-colonial. Este parece ser el resultado de la política corporal hegemónica; es decir, el resultado de cierta forma legítima que se da en nuestras sociedades para administrar las energías corporales; y que a su vez lleva al paroxismo el principio a través del cual los sujetos son puestos en la "posición naturalizada de factor de la producción". Al dejar de manifiesto la relación de los "Cuerpos Recuperados" como lo inverso de los "Cuerpos en Disposición de ser custodiados", la experiencia de la cooperativa Junín de Salud se constituye en un síntoma de los procesos de estructuración actual.

Bibliografía

- Antunes, R. (2005), *Os sentidos do trabalho. Ensaio sobre a afirmacao e a negacao do trabalho*, Boitempo, San Pablo.
- Carpintero, E. y Hernández, M. (2002), *Produciendo Realidades, Las empresas comunitarias*, Topía, Buenos Aires.
- Castel, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*, Paidós, Buenos Aires.
- Fajn, G. (coord.) (2003), *Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, auto-gestión y rupturas en la subjetividad*, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.
- Giddens, A. (2003), *La Constitución de la Sociedad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Lisdero, P. (2007), "Acción Colectiva y trabajo. Estudio del caso Cooperativa Junin de Salud Ltda.", Córdoba, Universidad Siglo 21, mimeo.
- Magnani, E. (2003), *El Cambio Silencioso. Empresas y fábricas Recuperadas por los trabajadores en la Argentina*, Prometeo, Buenos Aires.
- Martínez, J. (2003), "Fábricas Ocupadas bajo control obrero: los trabajadores de Zanón y Bruckman", en Revista *Memoria*, México DF.
- Melucci, A. (1996), *Challenging Codes*, Cambridge University Press, Cultural Social Studies, Cambridge.
- Rebon, J. (2004), *Desobedeciendo al desempleo. La experiencia de las empresas recuperadas*, Ediciones P.ICA.SO. / La Rosa Blindada, Buenos Aires.
- Ruggeri, A. (2005), *Las Empresas Recuperadas en la Argentina: Informe del segundo relevamiento del Programa*, Facultad de Filosofía y Letras, SEUBE, UBA, Buenos Aires.
- Scribano, A. (2005b) *Itinerarios de la protesta y del conflicto social*, Ed. Copiar, Córdoba.
(2005a) (compil.), *Geometría del Conflicto: Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social*, Universitas, Córdoba.
(2003) "Conflicto y Estructuración Social: una propuesta para su análisis" en Zeballos, E.; Tabares Dos Santos, J. y Salinas Figueredo, D. (edit.), *América Latina: hacia una nueva alternativa de desarrollo*, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.
- Tabares Dos Santos, J. et al. (2003.), *América Latina: Hacia una Nueva Alternativa de Desarrollo*, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa.

Otras fuentes

- *La Voz de Interior*, versión digital: www.lavozdelinterior.com.ar
- Entrevistas a informantes claves: trabajadores de la Cooperativa Junín de Salud Ltda.